

**Título de la tesis:** EL ACCESO A LA JUSTICIA EN NÚCLEOS DUROS DE POBREZA DEL NORTE GRANDE ARGENTINO

**Autora:** Abogado Luis Esteban Caro Zottola

**Grado alcanzado:** Doctor en Humanidades (Área Derecho)

**Directora de tesis:** Dra. Judith Casali de Babot (UNT)

**Fecha de defensa de la tesis:** 25/06/2013

**Resumen de Tesis en español:**

La tesis tiene como propósito analizar las dificultades de acceso a la justicia en los conflictos por el territorio de los sujetos más vulnerables de la región del Norte Grande Argentino (NGA), constituido por los pueblos indígenas y las comunidades campesinas. Nuestro trabajo, dentro de las diferentes etapas que comprende el ingreso a la jurisdicción, concentra su análisis en la fase de la construcción de la decisión judicial expresada a través de las sentencias, instancia que pone fin al conflicto y garantiza los derechos. El objetivo general es analizar los problemas de acceso a la justicia ubicados en la etapa de la construcción de la decisión judicial, vinculados a la protección de los derechos de indígenas y campesinos en conflictos por el territorio, desarrollados en los núcleos duros de pobreza del Norte Grande Argentino, durante la primera década del siglo XXI (2001-2010). Los objetivos específicos son: a) Detectar las características de los conflictos y los derechos afectados de los sujetos mencionados; b) Analizar las estrategias de reclamo y acceso a la justicia de dichas personas; c) Analizar las decisiones judiciales de los poderes judiciales provinciales, nacionales e internacionales respecto de los conflictos mencionados; y d) Analizar la cultura jurídica subyacente en las sentencias respecto de la protección de los derechos constitucionales indagados. Se adoptó un diseño de tipo explicativo con la combinación de métodos tanto cuantitativos como cualitativos. La delimitación espacial del trabajo empírico estuvo constituida por los conflictos por el territorio ocurridos en los núcleos duros de pobreza del Norte Grande Argentino y el recorte temporal seleccionado de 2001 al 2010, buscó focalizar el problema durante la primera década del siglo XXI, luego de más de quince años de vigencia de un nuevo orden jurídico constitucional desde la Reforma Constitucional de 1994. Las unidades de análisis fueron los conflictos por el territorio y las sentencias judiciales como respuesta a ellos, seleccionadas a través de una muestra intencional teniendo en cuenta criterios que los convertían en casos relevantes o típicos a los fines del estudio.

**Mail de contacto:** [carozottola@yahoo.com.ar](mailto:carozottola@yahoo.com.ar)